



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 413/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, dispone en su Artículo 77 párrafo I menciona que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del estado, en su artículo 78 párrafo I establece que la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, descolonizadora y de calidad.

Que, la Unidad Educativa “Daniel Sánchez Bustamante” fue fundada en épocas de compañía minera Hullman en fecha 10 de abril de 1920 en la localidad de Cataricagua.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 219/09 emitida por el Ministerio de Educación se aprueba el legal funcionamiento de la Unidad educativa “Daniel Sánchez Bustamante” misma que se encuentra ubicada a 10 kilómetros del Municipio de Huanuni Provincia Pantaleon Dalence, Departamento de Oruro.

Que, la Unidad Educativa “Daniel Sánchez Bustamante” es una institución educativa que pertenece al área curricular de educación formal, de dependencia fiscal y funciona con los niveles de inicial y primaria y cuenta con el código SIE de Unidad Educativa N° 81170002 y código SIE escolar N° 81170002.

Que, durante sus cien años de vida institucional, la Unidad Educativa “Daniel Sánchez Bustamante” lleva adelante su labor educativa de manera ininterrumpida, formando en sus aulas a personas íntegras y revolucionarias, quienes contribuyen al desarrollo socioeducativo del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores, en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

DECLARA:

Cámara de Senadores

Rendir un justo y merecido reconocimiento, a la Unidad Educativa “DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE” quien cumplió sus cien años de vida institucional y por su eminente servicio a la educación en la localidad de Cataricagua del Municipio de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence Departamento de Oruro.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**



Sen. Noemí Díaz Taborga
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES**

